

PROYECTO DE RESOLUCION

La H. Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Citar al Señor Director del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Lic. Marco LAVAGNA y al Señor Ministro de Economía, Dr. Sergio Tomás Massa en los términos de los artículos 71 y 100 inc. 11 de la Constitución Nacional, y del artículo 204 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación, a fin de que informe verbalmente a esta cuerpo sobre los motivos por los cuales a la fecha no tenemos los resultados preliminares del CENSO 2022 como se había estipulado, y en particular expliquen:

1. Si con la transferencia que la Tesorería General de la Nación realizó el 15 de Julio del corriente a la cuenta bancaria del Instituto para el pago de las tareas censales realizadas el 18 de Mayo 2022, se cancelaron todos los pagos a los censistas que prestaron servicios ese día. En caso afirmativo responda ¿cuándo se terminaron de hacer esos pagos? Si esos pagos fueron actualizados al momento del pago considerando la alta tasa inflacionaria de los últimos meses. En caso negativo: ¿por qué a la fecha aún no se han terminado de liquidar dichos pagos?
2. Cómo es posible que la imposibilidad de contar con esos resultados preliminares no afecte los resultados definitivos que deberán publicarse en junio de 2023?
3. Indique los nombres del personal asignado a la visita de inspección realizada en el establecimiento de la empresa ganadora de la licitación: KOLLOR PRESS IMPRESORA DE PUBLICACIONES Y EDICIONES S.A./MODOC S.A. Unión Transitoria.
4. ¿Por qué se desestimó la observación presentada por BOLDT IMPRESORES S.A. (IF-2021-95445599-APN-DPYS#INDEC, orden N° 242):
"1.2.1 Incumplimiento de los art. 13 Documentación Gral. a Presentar fs. 54

a 82 el oferente acompaña documentación intentando acreditar experiencia en la provisión de servicios similares, objeto de la presente Licitación. Citan haber participado en censos poblacionales 2001, 2010. No han participado directamente de ninguno de ellos, siendo realizados por Boldt S.A en UT con la CdeM (2001) y único adjudicatario en 2010, falseando así la información incluida en su oferta. Censos educativos CABA 2017 y 2018. Modoc nunca fue adjudicatario de ellos. El de 2017 fue realizado por Lakaut S.A., siendo Modoc contratado posteriormente en servicios de graboverificación (data entry) El oferente referencia una alianza con CdeM en 2021, sin documentación respaldatoria" a lo cual se respondió: "La experiencia en actividades similares a la del objeto de las presentes actuaciones se encuentra acreditada documentalmente mediante las constancias (Ordenes de compra y partes de recepción definitiva) agregados mediante RE-2021-101927471-APN-DPYS#INDEC en orden 297. A mayor abundamiento se agrega que en la visita de inspección realizada al establecimiento conforme fuera detallado precedentemente pudo cotejarse la existencia de los equipos y sistemas invocados en la oferta, que **permitirían presuponer la verosimilitud de los extremos alegados en la propuesta**, y en consecuencia el cumplimiento de los requisitos previstos en los pliegos, habiéndose efectuado asimismo, una muestra de los mismos? La pregunta en relación al punto en análisis es: ¿Por qué la existencia de equipos y sistemas invocados en la oferta permiten "**presuponer**" que Kollor/Modoc UT hubieron participado en los censos poblacionales 2001, 2010? ¿Por qué se desestima la observación de BOLDT que dice haber sido único adjudicatario en 2010 y que la mencionada KOLLOR/MODOC no realizó tarea alguna? Por último: ¿Considera suficiente para acreditar la veracidad de una propuesta una inferencia como lo es "**presuponer la verosimilitud de los extremos alegados en la propuesta**"?

5. ¿A qué se debe que hayan tenido que lanzar una nueva licitación pública para la "contratación de servicios profesionales informáticos para el análisis y consolidación de los datos del censo", por US\$450.000, con financiamiento internacional, cuando se supone que la carga de datos debería hacerla la empresa Kollor/Modoc?

Marcela Campagnoli

Francisco Sanchez

Ingrid Jetter

Dina Rezinovsky

Alejandro Finocchiaro

Carlos Zapata

Ana Clara Romero

María Luján Rey

Mercedes Joury

Gerardo Milman

Germana Figueroa

Alfredo Schiavoni

Fernando Iglesias

Soher El Sukaria

Ricardo Lopez Murphy

FUNDAMENTO

Señor Presidente:

El postergado CENSO nacional que debía llevarse a cabo en el año 2020 y que por la Pandemia se realizara recién el 18 de Mayo de 2022, ha dado más que hablar por las irregularidades que por los datos que debía arrojar que aún no contamos.

Al mes de Agosto debíamos tener información de los resultados provisorios pero una serie de inconsistencias hizo que no pudieran publicarse los mismos, al punto de no tener certeza de cuántos habitantes tiene nuestro país, dado que el dato de 47.327.407 es solo una "tendencia de campo" que puede variar en hasta más 1 millón, dato que debía corroborarse con el resultado provisorio.

Hace unos días nos encontramos con la noticia, levantada por varios medios periodísticos, que el INDEC informó que no daría a conocer esos datos y que recién se darán a conocer los definitivos, probablemente a mediados de 2023, porque "Una serie de errores provocaron una pérdida de millones de datos necesarios para cumplir con el calendario de divulgación establecido inicialmente" según lo publicara el diario La Nación, el 24 de octubre de 2022.

Cuando el Director del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Lic. Marco Lavagna se hizo presente en la Comisión de Población, el 4 de Mayo de 2022, nos hizo conocer a los legisladores que la opción del Censo digital que se implementaba por primera vez en nuestro país optimizaría el operativo y serviría para obtener los resultados de manera más rápida.

Nos contó además que en esta oportunidad el Censo sería de Derecho y no de hecho como se venía realizando, lo que implicaba que no se consultaría dónde se ha pasado la noche anterior, sino dónde se reside habitualmente permitiendo

conocer en qué lugar se requieren los servicios públicos y prestaciones, siendo este un dato no menor que es un "salto de calidad" muy importante.

Y resaltó que los censos "son nuestro marco de muestreo y todas las estadísticas que vamos a hacer los próximos 10 años tienen su basamento en las muestras que sacamos del censo, con lo cual los censos nos permiten plantear estadísticas específicas de distinta índole basadas en este marco de muestreo. La importancia del censo nos permite planificar hacia dónde vamos en las encuestas futuras y optimizarlas" (sic).

Todas buenas intenciones: rapidez en los datos, optimización del servicio censal, salto de calidad en la información, basamento de estadísticas específicas a futuro; objetivos malogrados por inoperancia.

Se gastaron 4300 millones de Pesos en una licitación que según el Lic. Lavagna permitió un ahorro muy importante de alrededor de más de 1700 millones, ya que el monto estimado era de más de 6000 millones, pero que en definitiva con los tropiezos, irregularidades e ineficacia probablemente se pierda. Recordemos que ahora está realizando una nueva licitación por casi U\$S 500.000 para la carga de datos.

Un gasto total de alrededor de 14.000 mil millones para obtener una información tardía si es que la suerte nos acompaña y el año próximo llega. Un escándalo de proporciones inocultables.

Por ello es que nos permitimos citar la comparecencia del Lic. Marco Lavagna a que venga a esta casa del pueblo a explicarnos cuáles son los errores que generaron la pérdida de datos que impiden la información que nos traería el CENSO 2022 para la implementación de políticas públicas que la sociedad requiere.

Para colmo a poco de realizarse la jornada del censo, el Lic. Lavagna aceptó incorporarse al equipo económico del Dr. Sergio Massa, con tareas paralelas al

Indec, como si la labor del Instituto fuera un páramo de bondades y no hubiera problema alguno con la labor más importante que debía llevar adelante este año.

Señor Presidente, muchos nos sentimos defraudados por el incumplimiento de la palabra del Director del Indec en cuanto a los tiempos en los que contaríamos con los datos del CENSO 2022, pero la ciudadanía toda se siente estafada. Muchos de quienes llevaron a cabo la tarea de censistas ese 18 de mayo, a la fecha no han cobrado, otros, los monotributistas o cuentapropistas perdieron un día de trabajo y con ello el ingreso de ese día, y la población toda perdió miles de millones de sus impuestos en un gasto inútil. Alguien tiene que responder por ello.

Por las razones expuestas, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares y la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Marcela Campagnoli

Francisco Sanchez

Ingrid Jetter

Dina Rezinovsky

Alejandro Finocchiaro

Carlos Zapata

Ana Clara Romero

María Luján Rey

Mercedes Joury

Gerardo Milman

Germana Figueroa

Alfredo Schiavoni

Fernando Iglesias

Soher El Sukaria

Ricardo Lopez Murphy